Indicar nº de nómina del solicitante.

Indicar nº de N.I.F del solicitante.

# SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Junta Central Acción Social

**Ref.: 04/ 2025**

**FIJO:** ☐ **FIJO DISCONTINUO:** ☐ **F.A.C.T.P.:** ☐ ☐**.P.:**

**APELLIDOS Y NOMBRE**_____

**DOMICILIO**_____

**LOCALIDAD**_____ **PROVINCIA**_____**D.P.**_____

**TELEFONO PARTICULAR** _____ **TELEFONO MOVIL** _____
**EST. CIVIL** ___**FECHA NACIMIENTO** _____**FECHA ALTA EMPRESA**_____
**CATEGORIA** _____ **DELEGACION** _____ **UNIDAD** _____
**CORREO ELECTRONICO SOUTH Y PARTICULAR** _____

**Nº MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:** ☐

Rogamos cumplimente los datos bancarios a continuación expuestos para poder realizar la orden de transferencia una vez aprobada su **PRÉSTAMO** en la Junta correspondiente. **24 DIGITOS = IBAN-BANCO-AGENCIA-DC-CUENTA**

| IBAN | BANCO | AGENCIA | D.C | NUMERO DE LA CUENTA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

**MOTIVO POR EL QUE SOLICITA EL PRESTAMO**: _____
**IMPORTE DEL PRESTAMO QUE SE SOLICITA:** _____**Euros.**

**PLAZO AMORTIZACIÓN:** ☐ **12 MESES** ☐ **24 MESES** ☐ **36 MESES** ☐ **48 MESES**

Ningún beneficiario podrá mantener más de dos préstamos en vigor por cualquier motivo excepto por compra de vivienda habitual, ni más de uno por el mismo concepto.

_____ , a _____ de_____ de **20**_____

**Firma del solicitante**

X

**DOCUMENTACION OBLIGATORIA PARA SOLICITAR EL PRESTAMO QUE DEBERÁ REMITIR:**

1. **Cumplimentar esta solicitud y firmarla.**
2. **Adjuntar fotocopia de la última nómina percibida en la compañía SOUTH.**
3. **Contrato de Préstamo cumplimentado y firmar en la casilla como Prestatario/a.**
4. **Justificante de los gastos, estos deberán obligatoriamente llevar el NIF o CIF de la empresa que lo expide.**
5. **Copia del Libro de Familia completo o Certificado del Registro Civil.**
6. **El personal Fijo Discontinuo deberá presentar 2 avales que serán suscritos por empleados fijos de la compañía.**

**Información básica sobre Protección de datos de carácter personal**

| | |
|---|---|
| Responsable | Comité Intercentros de South. |
| Finalidad | Solicitud de ayuda o préstamo conforme al Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de South. |
| Legitimación | Alta o mantenimiento de la relación jurídica con Comité Intercentros de South y la Junta Central de Acción Social del Fondo Solidario Interno de South. Consentimiento del interesado para el tratamiento de datos de salud. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. |
| Cesiones | AEAT, INSS, SEPBLAC, BDE. South. Loreto Mutua, MPS. |
| Info adicional | Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de South. + Info al final del documento |

**ENVIAR AL APARTADO DE CORREOS 6029, 28006 MADRID o al correo mail: accionsocial.south@gmail.com**

## Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD) y cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, ponemos en su conocimiento que los datos personales comunicados a la Junta Central de Acción Social para la tramitación de ayudas y préstamos conforme al Reglamento que establece las mismas, serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad del Comité Intercentros de South, cuya finalidad es la tramitación y, en su caso, concesión de las ayudas o préstamos solicitadas. Cuando incluya datos personales de terceros, el solicitante será responsable de informarles del contenido de la presente clausula.

La base para el tratamiento es la relación jurídica derivada de la concesión de la ayuda o préstamo, así como el consentimiento expreso del solicitante cuando se recaben datos de salud, siendo estos necesarios para tramitación y aprobación de la ayuda o préstamo según se establece en el Reglamento de préstamos y ayudas. En los casos en los que el consentimiento sea necesario, ponemos en su conocimiento que la no recepción de este determinará que su solicitud no pueda ser evaluada.El interesado podrá retirar su consentimiento, en cualquier momento, mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico accionsocial.south@gmail.com. No obstante, pueden existir supuestos en los que no sea posible dejar de realizar el tratamiento si el interesado, en el momento en el que desee retirar el consentimiento, se está beneficiando de una ayuda o préstamo que así lo exija. Asimismo, la retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos de salud puede conllevar la no concesión de la ayuda o préstamo si impide que se pueda comprobar que concurren los requisitos establecidos para la ayuda o préstamo, conforme al Reglamento de préstamos y ayudas.

Los datos de los solicitantes y beneficiaros de las ayudas o préstamos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para conseguir las finalidades del tratamiento, sin perjuicio de su conservación para la puesta a disposición de las autoridades competentes y para hacer frente a reclamaciones. En tal caso, los datos se conservarán bloqueados hasta la finalización del plazo de prescripción, en cuyo momento serán eliminados.

En el caso de los solicitantes y beneficiaros con los que exista una relación contractual por la concesión de una ayuda o préstamo conforme a lo previsto en el presente Reglamento de préstamos y ayudas, el plazo de conservación será de diez años a partir de la finalización de su relación laboral con Iberia (fecha extinción contrato de trabajo).

Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte del Comité Intercentros, así como para el ejercicio de los derechos que los solicitantes y beneficiarios tienen reconocidos, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos facilitados, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrá dirigirse mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico accionsocial.south@gmail.com

Le informamos que en el cumplimiento de una obligación legal y en la medida en que resulte necesario para cada uno de los fines expresados en los apartados previos sus datos podrán ser cedidos o comunicados a la compañía (South), a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Diputaciones Forales, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) o Banco de España (BdE), entre otras.

Exceptuando las cesiones o comunicaciones de datos establecidas en el párrafo precedente, no se producirán cesiones o comunicaciones de datos salvo las prestaciones de servicios de terceros como encargados de tratamiento, como Loreto Mutua, MPS (www.loretomutua.com) con NIF: V-28277002 - entidad en la que se encuentra externalizada la gestión administrativa de las ayudas y préstamos -, con los que el Comité Intercentros ha firmado los correspondientes contratos de Encargado de Tratamiento, y verificado que los mismos reúnen las garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de tal manera que el tratamiento se realiza conforme a los requisitos del RGPD garantizando la protección de los derechos del interesado.

El Comité Intercentros se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal, y garantiza la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigibles y necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, naturaleza de los datos y riesgos a los que están expuestos.

# CONTRATO DE PRESTAMO

**Junta Central**
**Acción Social**

**Ref.: 05/ 2025**

D./Dña. _____ con N.I.F. nº _____
con domicilio en C/ _____
Localidad _____ Provincia _____ Código Postal _____
**trabajador de la Compañía SOUTH, y con nº de nómina** _____ declaro haber recibido la suma de _____ **EUROS** ( _____ € ) en concepto de Préstamo por _____
con arreglo a lo establecido en el contenido del Reglamento de Préstamos y Ayudas de la Compañía.

Como consecuencia de todo ello, me obligo a aceptar íntegramente, el contenido del mencionado Reglamento, así como las condiciones que a continuación se detallan:

## C O N D I C I O N E S

**PRIMERO** El prestatario se compromete a invertir directamente el préstamo recibido para cubrir exclusivamente las necesidades expuestas en su petición.

**SEGUNDO** El prestatario se obliga a devolver la prestación recibida en _____ plazos, en los cuales se incluye el tanto por ciento de interés anual correspondiente al tipo de préstamo que solicite y será descontado por la Compañía, a partir del próximo mes, en los haberes mensuales del interesado el importe de la amortización mensual.

**TERCERO** Aceptar como garantía para el FONDO SOLIDARIO, EL CONCIERTO COLECTIVO de indemnizaciones por fallecimiento e invalidez, establecido por la Compañía SOUTH con sus trabajadores, para ser descontado de la indemnización a percibir por el trabajador o sus derechohabientes, la cantidad pendiente de amortizar.

**CUARTO** En el caso de que se interrumpa el vínculo laboral del trabajador con la Compañía, este, se compromete a devolver en dicho momento de la liquidación y/o indemnización, la cuantía del Préstamo que quedase por amortizar con los intereses correspondientes, o establecer garantías que, a juicio de La Junta de Acción Social de South, sean suficientes.

**QUINTO** En el caso de querer cancelar el préstamo se hará por la totalidad de la deuda pendiente no pudiéndose cancelar parcialmente

El Prestatario en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, firma el presente documento en _____ , a _____ de _____ de 20____

**Firma del prestatario/a**

X

**Información básica sobre Protección de datos de carácter personal**

| | |
|---|---|
| Responsable | Comité Intercentros de South. |
| Finalidad | Solicitud de ayuda o préstamo conforme al Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de South. |
| Legitimación | Alta o mantenimiento de la relación jurídica con Comité Intercentros de South y la Junta Central de Acción Social del Fondo Solidario Interno de South. Consentimiento del interesado para el tratamiento de datos de salud. |
| Derechos | Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad. |
| Cesiones | AEAT, INSS, SEPBLAC, BDE. South. Loreto Mutua, MPS. |
| Info adicional | Reglamento de préstamos y ayudas del Fondo Solidario Interno de South. + Info al final del documento |

## Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD) y cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, ponemos en su conocimiento que los datos personales comunicados a la Junta Central de Acción Social para la tramitación de ayudas y préstamos conforme al Reglamento que establece las mismas, serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad del Comité Intercentros de South, cuya finalidad es la tramitación y, en su caso, concesión de las ayudas o préstamos solicitadas. Cuando incluya datos personales de terceros, el solicitante será responsable de informarles del contenido de la presente clausula.

La base para el tratamiento es la relación jurídica derivada de la concesión de la ayuda o préstamo, así como el consentimiento expreso del solicitante cuando se recaben datos de salud, siendo estos necesarios para tramitación y aprobación de la ayuda o préstamo según se establece en el Reglamento de préstamos y ayudas. En los casos en los que el consentimiento sea necesario, ponemos en su conocimiento que la no recepción de este determinará que su solicitud no pueda ser evaluada.

El interesado podrá retirar su consentimiento, en cualquier momento, mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico accionsocial.south@gmail.com. No obstante, pueden existir supuestos en los que no sea posible dejar de realizar el tratamiento si el interesado, en el momento en el que desee retirar el consentimiento, se está beneficiando de una ayuda o préstamo que así lo exija. Asimismo, la retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos de salud puede conllevar la no concesión de la ayuda o préstamo si impide que se pueda comprobar que concurren los requisitos establecidos para la ayuda o préstamo, conforme al Reglamento de préstamos y ayudas.

Los datos de los solicitantes y beneficiaros de las ayudas o préstamos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para conseguir las finalidades del tratamiento, sin perjuicio de su conservación para la puesta a disposición de las autoridades competentes y para hacer frente a reclamaciones. En tal caso, los datos se conservarán bloqueados hasta la finalización del plazo de prescripción, en cuyo momento serán eliminados.En el caso de los solicitantes y beneficiaros con los que exista una relación contractual por la concesión de una ayuda o préstamo conforme a lo previsto en el presente Reglamento de préstamos y ayudas, el plazo de conservación será de diez años a partir de la finalización de su relación laboral con South (fecha extinción contrato de trabajo).

Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos de personas físicas por parte del Comité Intercentros, así como para el ejercicio de los derechos que los solicitantes y beneficiarios tienen reconocidos, de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos facilitados, así como el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, podrá dirigirse mediante el envío de una petición escrita junto con un documento que acredite su identidad, al domicilio más arriba indicado o a la siguiente dirección de correo electrónico accionsocial.south@gmail.com

Le informamos que en el cumplimiento de una obligación legal y en la medida en que resulte necesario para cada uno de los fines expresados en los apartados previos sus datos podrán ser cedidos o comunicados a la compañía (South), a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Diputaciones Forales, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) o Banco de España (BdE), entre otras.

Exceptuando las cesiones o comunicaciones de datos establecidas en el párrafo precedente, no se producirán cesiones o comunicaciones de datos salvo las prestaciones de servicios de terceros como encargados de tratamiento, como Loreto Mutua, MPS (www.loretomutua.com) con NIF: V-28277002 - entidad en la que se encuentra externalizada la gestión administrativa de las ayudas y préstamos -, con los que el Comité Intercentros ha firmado los correspondientes contratos de Encargado de Tratamiento, y verificado que los mismos reúnen las garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de tal manera que el tratamiento se realiza conforme a los requisitos del RGPD garantizando la protección de los derechos del interesado.

El Comité Intercentros se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal, y garantiza la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigibles y necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, naturaleza de los datos y riesgos a los que están expuestos.